



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 AGO 2021

VISTO:

El Informe N° 031-2021-UNTRM/CSST, de fecha 24 de agosto del 2021, mediante el cual, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicitar autorización para realizar el Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19, a realizarse el 31 de agosto del 2021, en la modalidad virtual, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Informe de visto, el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicitar autorización para realizar el Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19, a realizarse el 31 de agosto del 2021, en la modalidad virtual, con la participación de los destacados profesionales nacionales e internacionales: Dr. Tomas Pershing Bustamante Chauca - Director de la Oficina de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades y Dr. Leslie Marcial Soto Arquifigo - Docente de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; asimismo, solicita conformación del Comité Organizador del Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19, a llevarse a cabo el 31 de agosto del 2021, en la modalidad virtual, organizado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, teniendo como ponentes a los siguientes profesionales:





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2021-UNTRM/R

Dr. Tomas Pershing Bustamante Chauca

Director de la Oficina de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Dr. Leslie Marcial Soto Arquifigo

Docente de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Organizador del *Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19*, integrado de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Mg. Grobert Amado Guadalupe Chuqui

COORDINACIÓN TEMÁTICA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas

Sr. Luis Homero Chuqui Serván

COORDINACIÓN DE PROTOCOLO Y RECEPCIÓN INSTITUCIONAL

Lic. Melisa Medali Bustamante Brenis

Sr. Luis Homero Chuqui Serván

COORDINACIÓN DE CERTIFICACIÓN

Ing. Blanca Rosa Cumpa Chicoma

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, haga extensivo la invitación del *Taller: Impacto de la Tercera Ola Covid-19*, a todos los trabajadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORMA
02/04/2021
14:00/14:05